



PS/1687

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **05 NOV. 2025**

VISTO: la Reunión 4/25 de la Comisión de Sanidad Animal del Subgrupo de Trabajo N° 8 (SGT-8) "Agricultura" del MERCOSUR, a realizarse, del 10 al 14 de noviembre de 2025, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial del 9 al 15 de noviembre 2025, a la Dra. Laura Lapitz, técnica del Departamento de Control de Comercio Internacional de Sanidad Animal, de la Dirección General de Servicios Ganaderos, delegada ante la mencionada Comisión;

II) que la Comisión de Sanidad Animal (CSA) tiene como cometido la elaboración de proyectos de requisitos zoonosanitarios para la importación en los Estados Parte del MERCOSUR, con el objetivo de minimizar los riesgos de introducción de enfermedades exóticas al bloque;

III) que la evolución de las enfermedades animales a nivel mundial requiere la constante actualización de normas y medidas sanitarias dentro del ámbito técnico del MERCOSUR;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENCIÓN: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19

de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

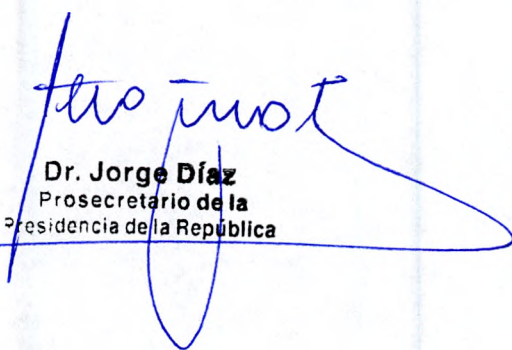
1º) Desígnase en Misión Oficial del 9 al 15 de noviembre 2025, a la Dra. Laura Lapitz, técnica del Departamento de Control de Comercio Internacional de Sanidad Animal, de la Dirección General de Servicios Ganaderos, delegada ante la mencionada Comisión, para participar de la Reunión 4/25 de la Comisión de Sanidad Animal del Subgrupo de Trabajo N° 8 (SGT-8) "Agricultura" del MERCOSUR, a realizarse, del 10 al 14 de noviembre de 2025, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil.

2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 913,00 (dólares estadounidenses novecientos trece con 00/100), correspondiente a 5 (cinco) días de viáticos al 100%, 1 (un) día al 40% y 1 (un) día al 10% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1° de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235, Financiación 1.1.

3º) Abónese por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 710,00 (dólares estadounidenses setecientos diez con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo -Brasilia - Montevideo, que se atenderá con cargo al Inciso 07,

Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 232,
Financiación 1.1.

4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a
la Dirección General de Servicios Ganaderos, cumplido pase a la División
Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República